

NOTA DNCP/DNC/N° 30.706/2017.

Señora:

Graciela Asunción Santacruz

DIRECTORA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE LA MUJER

Presente:

Asunción, 23 de noviembre de 2017.

REF.: EXP. N 335987 (08/11/17) - CONTRATACION
DIRECTA PARA "Adquisición de Alimentos." - ID
N° 337.851

(RETENCION ADENDA)

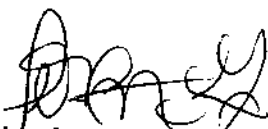
La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que **no podrá ser difundido** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular DNCP N° 15/2017, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN.

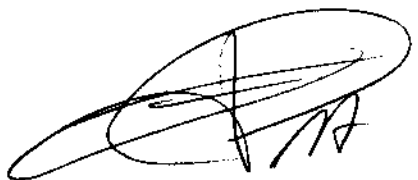
1. Previa verificación observamos, que la convocante no remite el acta de prórroga correspondiente, considerando que la fecha de apertura fue fijada para el día 21 de noviembre de 2017 a las 7:30hs. Por lo que la adenda no podrá ser difundida. Favor remitir todos los documentos para su verificación y posterior difusión.

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;


Abg. Lorena Encina
Dpto. de Contratación Directa




Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

DNC/CD/LE.


Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Contratación Directa